PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8622214

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA- Centro Tecnológico del Mobiliario
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8622214
OBJETO	5_9205_409 REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/11/2025
FECHA DE INICIO	3/12/2025
PLAZO INICIAL	Veinte (20) días calendario, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.
CC o NIT	NIT. 811009988-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	98.530.063
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 63 NO. 58 B 03, BARRIO CALATRAVA- ITAGÜÍ, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	$185.074.750

FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**16325** de 16 de septiembre de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	161225 de 03 de diciembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$185.074.750
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	**$180.642.288**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$180.642.288**
SUPERVISOR	**Jaime León Vergara Areiza**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8622214 del 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	**SI CUMPLIÓ**	Se ejecutó el contrato de compra de maquinaria y equipos (Seccionadora vertical manual PUTSCH SVP 420 y Escuadradora JAYA NOVA32) para los procesos de formación del Centro Tecnológico del Mobiliario, entregando la totalidad de los bienes de acuerdo con las condiciones de calidad y oportunidad establecidas.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI CUMPLIÓ**	Se verificaron las especificaciones técnicas de los equipos entregados, las cuales corresponden a las solicitadas en la oferta y en los estudios previos.

3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	**SI CUMPLIÓ**	Las garantías fueron entregadas y aprobadas dentro de los términos establecidos (Póliza No. 4406370 de Seguros Generales Suramericana S.A.).
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	**SI CUMPLIÓ**	La empresa entregó los equipos por el valor estipulado en el contrato, según la oferta presentada y publicada en la plataforma SECOP II.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**SI CUMPLIÓ**	Durante todo el proceso de ejecución del contrato, hubo respeto entre las partes, y el contratista cumplió con la entrega de manera eficiente, sin generar inconvenientes o dilataciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	**SI CUMPLIÓ**	Una vez entregados los bienes a satisfacción, la empresa procedió con la facturación electrónica (Factura No. FVE1 58417), la cual fue validada por la DIAN y radicada en el sistema SIIF para el trámite de pago.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista respondió de manera oportuna a todos los requerimientos de información formulados por la supervisión, tanto en materia de SST y ambiental, como en lo relacionado con la entrega de los bienes.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista	**SI CUMPLIÓ**	Se revisó la información relacionada con las obligaciones de seguridad social y parafiscales enviadas por el contratista (certificado de paz y salvo emitido por el Revisor Fiscal y planilla PILA No. 82160979), verificando que se encuentra al día con sus obligaciones.

aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	**SI CUMPLIÓ**	Se realizó seguimiento a la ejecución, verificando que las cantidades y valores correspondan a los establecidos en el contrato, con comunicación constante para garantizar la correcta inversión de los recursos.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	**SI CUMPLIÓ**	Se guardó la confidencialidad de la información bajo custodia. Durante el proceso contractual no se presentaron eventos que indicaran el desconocimiento de esta obligación.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	A la fecha no se presentaron eventualidades o casos fortuitos que afectaran la ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	Al momento no se han reportado reclamaciones, peticiones u órdenes de terceros que afecten la ejecución del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	Durante la ejecución del contrato, la empresa SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S. no presentó peticiones o amenazas que

contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		atentaran contra su seguridad o la de la entidad.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	En el proceso del contrato no se pusieron elementos a disposición por parte de la entidad SENA.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**SI CUMPLIÓ**	Se cumplieron a cabalidad todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de compraventa y las derivadas de las disposiciones legales vigentes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista cumplió de forma excelente con el tiempo y la maquinaria, poniendo a disposición su personal para el tema logístico, instalación, puesta a punto y capacitación.
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista asumió todos los gastos mencionados, no se generaron solicitudes al SENA.
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista se hizo cargo del transporte, cargue y descargue de los equipos, realizando la entrega en el almacén del Centro Tecnológico del Mobiliario.

4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista cumplió de forma excelente con el tiempo y la maquinaria, entregando los equipos dentro del plazo establecido (15 de diciembre de 2025).
5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	**SI CUMPLIÓ**	Se estuvo atento en todo momento al cumplimiento de las obligaciones, según consta en el informe de supervisión.
6. Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales de formación, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de solicitud al proveedor GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_DE_BIENES.	**SI CUMPLIÓ**	Se cumplieron los tiempos establecidos, realizando la entrega el 15 de diciembre de 2025.
7. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**SI CUMPLIÓ**	El proveedor envió la documentación solicitada (certificado de paz y salvo emitido por el Revisor Fiscal y planilla PILA No. 82160979).
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el	**SI CUMPLIÓ**	El contratista acató todas las instrucciones impartidas por el

Supervisor del contrato designado por la Subdirección.		supervisor para el adecuado desarrollo del contrato.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo durante la ejecución del contrato.
10. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	**SI CUMPLIÓ**	No se presentaron situaciones de este tipo; se guardó la confidencialidad de la información.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo, ya que no hubo incumplimiento.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	**SI CUMPLIÓ**	Se obró con lealtad y buena fe durante todas las etapas del contrato.
13. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	**SI CUMPLIÓ**	Se cargó la póliza en SECOP (Póliza No. 4406370 de Seguros Generales Suramericana S.A.).

14. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista respondió a todas las solicitudes realizadas por la supervisión.
15. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	**SI CUMPLIÓ**	Se mantuvieron los precios y la garantía vigente durante toda la ejecución del contrato.
16. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo.
17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo.

y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
18. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI CUMPLIÓ**	Se presentó la factura de manera oportuna (FVE1 58417 del 15 de diciembre de 2025).
19. Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.	**SI CUMPLIÓ**	Se presentó la factura electrónica de venta cumpliendo con los requisitos exigidos.
20. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista asumió la responsabilidad laboral de su personal, según lo evidenciado en las afiliaciones a seguridad social.
21. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo.

22. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista asumió todos los gastos e impuestos derivados del contrato.
23. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	**SI CUMPLIÓ**	Los bienes entregados son de primera calidad, libres de defectos, y cumplen con las especificaciones técnicas, según consta en el acta de recibo a satisfacción.
24. Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.	**SI CUMPLIÓ**	Se entregaron los bienes solicitados y se verificaron por el supervisor.
25. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo.
26. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo, ya que los bienes fueron entregados en perfectas condiciones.

declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
27. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas.	**SI CUMPLIÓ**	Los materiales empleados en los equipos cumplen con las normas de seguridad y no contienen sustancias tóxicas.
28. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de estos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado.	**SI CUMPLIÓ**	Se realizó una única entrega, que comprendió instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal, y la custodia fue asumida por el contratista hasta el recibo a satisfacción.
29. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos.	**SI CUMPLIÓ**	Se entregaron los bienes de acuerdo con las fichas técnicas y lo solicitado en los estudios previos.
30. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no Re empacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.	**SI CUMPLIÓ**	Los equipos entregados son nuevos, sin uso, en empaques originales.
31. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato.	**SI CUMPLIÓ**	Se mantuvieron los precios durante toda la ejecución del contrato.

32. Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.	**SI CUMPLIÓ**	Se entregaron los bienes de acuerdo con las fichas técnicas y lo solicitado en los estudios previos, en empaques de excelente calidad.
33. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de estos, de conformidad con lo solicitado.	**SI CUMPLIÓ**	Los equipos cuentan con garantía de fábrica de acuerdo con los términos establecidos en la oferta y en el acta de recibo a satisfacción.
34. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo.
35. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No se presentaron situaciones de este tipo.
36. El contratista asumirá el riesgo y la propiedad de los bienes hasta su entrega total y a satisfacción en el lugar indicado por el SENA.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista asumió el riesgo y la propiedad hasta la entrega total y a satisfacción.
37. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.	**SI CUMPLIÓ**	La entrega se realizó con el acompañamiento del supervisor.

38. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado.	**SI CUMPLIÓ**	Se cumplió con lo establecido.
39. Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas.	**SI CUMPLIÓ**	El supervisor realizó la revisión y verificación de los bienes, y se realizó la instalación, calibración y puesta a punto.
40. Entregar con cada orden o solicitud de materiales por parte del supervisor documento de remisión que detalle cada uno de los elementos (similar a factura).	**SI CUMPLIÓ**	Se realizó una única entrega, que comprendió instalación, calibración, puesta a punto y capacitación del personal, entregando la documentación correspondiente.
41. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**SI CUMPLIÓ**	No se presentaron solicitudes adicionales a las mencionadas en el contrato; se cumplieron todas las obligaciones inherentes.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista dio cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas	**SI CUMPLIÓ**	El contratista presentó certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST, junto con la documentación de soporte (cédula, certificado vigente del

o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		curso de 50 horas y licencia de SST del profesional).
2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o la Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista presentó certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312-2019.
3. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista presentó la certificación correspondiente.
4. El conductor deberá presentar los documentos del vehículo al ingresar a las instalaciones del SENA.	**SI CUMPLIÓ**	Se verificó la documentación del vehículo al ingreso.
5. El contratista deberá presentar ficha técnica de cada uno de los equipos, herramientas y máquinas solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas y su uso.	**SI CUMPLIÓ**	El contratista entregó las fichas técnicas de la maquinaria (Escuadradora JAYA NOVA32 y Seccionadora PUTSCH SVP 420).
6. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	**SI CUMPLIÓ**	Se verificó que el personal que ingresó para la instalación, calibración y capacitación con sus respectivos pagos de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
7. Previo al descargue de los elementos, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.	**SI CUMPLIÓ**	Se verificó el uso de elementos de protección personal durante el descargue e instalación de los equipos.
8. Previo al descargue de los elementos, el SENA verificará que el vehículo cuente con elementos	**SI CUMPLIÓ**	Se verificaron las condiciones del vehículo y la disponibilidad de elementos de emergencia.

básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, extintores tipo multipropósito.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4406370		
CERTIFICADO O ANEXO	17008374		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	25/11/2025	15/12/2025	$18.507.475,00
Calidad del suministro	25/11/2025	15/06/2026	$18.507.475,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	25/11/2025	15/06/2026	$55.522.425,00
Cumplimiento del contrato	25/11/2025	15/06/2026	$18.507.475,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25/11/2025	15/12/2028	$18.507.475,00

Número Póliza: 4406370



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	NIT	8110099884

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 52 # 35 58	ITAGUI	2622166

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	NIT	8110099884	CR 52 # 35 58	ITAGUI	2622166

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	NIT	8999990341

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16991898	POLIZA NUEVA	4034	MEDELLIN	2025-11-28

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	012169918 9	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	20-NOV-2025	15-DIC-2025	$18.507.475,00	$3.549
CALIDAD DEL SUMINISTRO	20-NOV-2025	15-JUN-2026	$18.507.475,00	$29.389
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20-NOV-2025	15-JUN-2026	$55.522.425,00	$88.167
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-NOV-2025	15-JUN-2026	$18.507.475,00	$29.389
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-NOV-2025	15-DIC-2028	$18.507.475,00	$159.154

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$309.648	$58.833	$368.481	$129.552.325,00	$129.552.325,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
20-NOV-2025	15-DIC-2028	1121	20-NOV-2025	15-DIC-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4034	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
POLISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA	6886	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	309.648

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO CO1.PCCNT.8622214 DE 2025.
REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO. LOTE 1 - MÁQUINAS DE CORTE Y DIMENSIONADO DE LA MADERA.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

3.2 Cumplimiento del objeto

En calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8622214 del 2025, informo que se dio cumplimiento a satisfacción del objeto contractual: "5_9205_409 REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO".

Los bienes recibidos consistieron en la compra de maquinaria y equipos (Seccionadora vertical manual PUTSCH SVP 420 y Escuadradora JAYA NOVA32) requeridos para la ejecución de los proyectos del Centro Tecnológico del Mobiliario, los cuales fueron entregados en su totalidad y recibidos a satisfacción mediante el formato de recibo a satisfacción (Acta de Recibo a Satisfacción de Bienes GIL-F-010 del 15 de diciembre de 2025).
Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones relacionadas con las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad, en particular las referentes a seguridad y salud en el trabajo (SST) y afiliación a la seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". A continuación se detalla el cumplimiento de cada criterio aplicable:

- **Precontractual:** El contratista presentó certificado de implementación del SG-SST firmado por su Representante Legal y responsable del SG-SST, junto con la documentación de soporte (cédula, certificado vigente del curso de 50 horas y licencia de SST del profesional). Asimismo, aportó certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL (Decreto 1072/2015 y Resolución 0312-2019), certificación de PESV y documentación del vehículo.
- **Contractual:** Se verificó que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como a los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), conforme a la certificación expedida por el Revisor Fiscal y la planilla integrada de autoliquidación de aportes (PILA No. 82160979), dando cumplimiento al requisito exigido para el pago. Asimismo, se verificó la relación del personal que ingresó a las instalaciones del SENA para la instalación y capacitación, con sus respectivos pagos de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

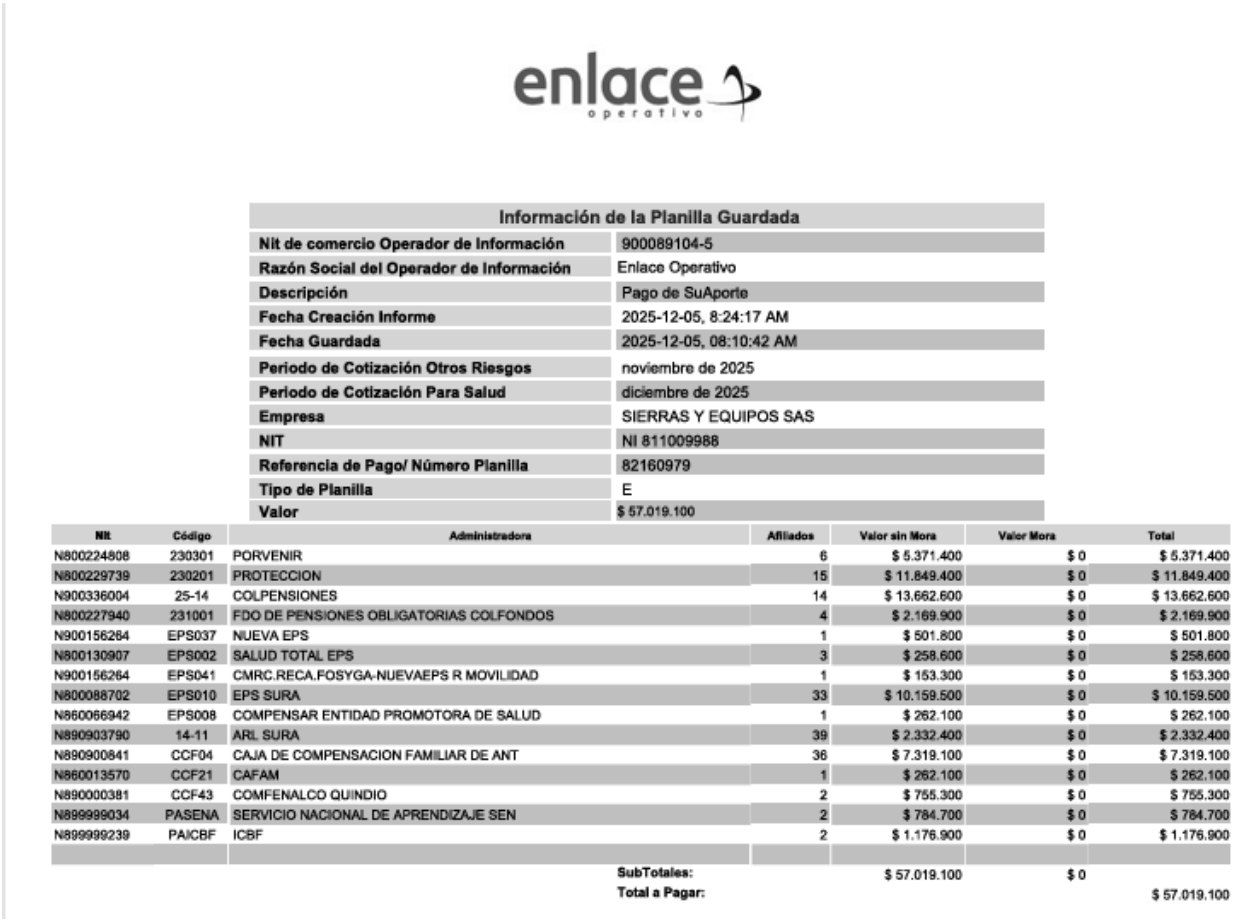
No se presentaron incumplimientos en materia ambiental, energética, vial ni en ningún otro aspecto del SIGA. Todas las evidencias documentales se encuentran debidamente allegadas y verificadas por la supervisión.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por el Revisor Fiscal, LEON DARIO SIERRA ALZATE, identificado con Tarjeta Profesional No. 26.269-T, se certificó que la empresa SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S., identificada con NIT 811.009.988, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como a los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Lo anterior se encuentra debidamente soportado mediante la planilla integrada de autoliquidación de aportes, Planilla No. 82160979, correspondiente al periodo de cotización de riesgos (noviembre 2025) y salud (diciembre 2025), con un valor total cancelado de $57.019.100, sin intereses de mora ni saldos pendientes.



enlace operativo

Información de la Planilla Guardada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2025-12-05, 8:24:17 AM
Fecha Guardada	2025-12-05, 08:10:42 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	SIERRAS Y EQUIPOS SAS
NIT	NI 811009988
Referencia de Pago/ Número Planilla	82160979
Tipo de Planilla	E
Valor	$ 57.019.100

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 5.371.400	$ 0	$ 5.371.400
N800229739	230201	PROTECCION	15	$ 11.849.400	$ 0	$ 11.849.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	14	$ 13.662.600	$ 0	$ 13.662.600
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 2.169.900	$ 0	$ 2.169.900
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 501.800	$ 0	$ 501.800
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 258.600	$ 0	$ 258.600
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 153.300	$ 0	$ 153.300
N800088702	EPS010	EPS SURA	33	$ 10.159.500	$ 0	$ 10.159.500
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 262.100	$ 0	$ 262.100
N890903790	14-11	ARL SURA	39	$ 2.332.400	$ 0	$ 2.332.400
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	36	$ 7.319.100	$ 0	$ 7.319.100
N860013570	CCF21	CAFAM	1	$ 262.100	$ 0	$ 262.100
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	2	$ 755.300	$ 0	$ 755.300
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	$ 784.700	$ 0	$ 784.700
N899999239	PAICBF	ICBF	2	$ 1.176.900	$ 0	$ 1.176.900
		SubTotales:		$ 57.019.100	$ 0	
		Total a Pagar:				$ 57.019.100

3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **04 de diciembre de 2025**, mediante comunicación suscrita por el Subdirector (e) del Centro Tecnológico del Mobiliario, Carlos Mario Castañeda Monsalve.
A continuación, se relaciona la persona designada como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8622214, suscrito con SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S., sin que se hayan presentado cambios posteriores en dicha designación:

Cargo en la supervisión	**Nombre**	**Fecha de designación**
Supervisor	**Jaime León Vergara Areiza**	04 de diciembre de 2025

El designado aceptó el cargo al no manifestar incompatibilidad o conflicto de interés dentro del término establecido, dando inicio a sus funciones desde la fecha de notificación.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS.

5.1 Pagos realizados

El **09/03/2026** se expidió el certificado de desembolsos **ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL** de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8622214 del 2025, cuyo valor total pagado es de **$180.642.288** correspondiente a la Factura No. FVE1 58417.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70615726	11/03/2026	$155.525.000
70615826	09/03/2026	$29.549.750
TOTAL PAGADO		**$180.642.288**

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHllbarrer LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2026-03-12-1:55 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	70615726	**Fecha Registro:**	2026-03-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	7026	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-03-11	**Código de Referencia:**		04500143800070615726	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	155.525.000,00	**Valor Deducciones:**		1.244.200,00	**Valor Neto:**	154.280.800,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**155.525.000,00**	Valor Deducciones	1.244.200,00	Valor Neto	**154.280.800,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	811009988	**Razón Social:**	SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	66510498318	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CO1,PCCNTR,8622214	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-03-09

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

Página 1 de 1

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920527 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA - MODERNIZACION AMBIENTES / C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	155.525.000,00	0,00	155.525.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	622.100,00	622.100,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	622.100,00	622.100,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-20	155.525.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHllbarrer LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2026-03-12-1:55 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	70615826	**Fecha Registro:**	2026-03-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	7126	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-03-11	**Código de Referencia:**		04500143800070615826	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	29.549.750,00	**Valor Deducciones:**		4.432.462,00	**Valor Neto:**	25.117.288,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		**Valor Bruto**	**29.549.750,00**	Valor Deducciones	4.432.462,00	Valor Neto	**25.117.288,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS					
Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	811009988	**Razón Social:**	SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	66510498318	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa
TESORERIA			**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		**Número:**	CO1,PCCNTR,8622214	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-03-09

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920527 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA - MODERNIZACION AMBIENTES / C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	29.549.750,00	0,00	29.549.750,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	4.432.462,00	4.432.462,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-20	29.549.750,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$185.074.750**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$ 0,00**
Valor de las reducciones	**$ 0,00**
Valor final del negocio jurídico	**$185.074.750**
Valor ejecutado	**$180.642.288**
Valor pagado	**$180.642.288**
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor para liberar	**$4.432.462**

Para constancia se firma 24/04/2026.

Jaime León Vergara Areiza
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8622214 de 2025
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	5_9205_409 REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
VALOR	**185.074.750**
PLAZO	15 de diciembre 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	Itagüí, Antioquia
CONTRATISTA	**SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.**
CC o NIT.	8110099884
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	Jaime León vergara Ariza

En Itagüí 03 de diciembre de 2025 entre los suscritos Jaime León vergara Ariza identificado con cedula nro. 71672077 de Medellín - Antioquia, en calidad de Supervisor y, de otra parte Juan Fernando Álvarez Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía nro. 98530063 en calidad de representante legal de **SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.**, identificado con NIT. 8110099884,, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	**161225**
Fecha de aprobación de las garantías	03 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	03 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Jaime León vergara Ariza
Supervisor de contrato

JUAN FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ
NIT. 8110099884
REPRESENTANTE LEGAL
SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllbarrer	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-12-1:55 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	70615726	**Fecha Registro:**	2026-03-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	7026	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-03-11	**Código de Referencia:**	04500143800070615726	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	155.525.000,00	**Valor Deducciones:**	1.244.200,00	**Valor Neto:**	154.280.800,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**155.525.000,00**	Valor Deducciones	1.244.200,00	Valor Neto	**154.280.800,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	811009988	**Razón Social:**	SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	66510498318	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,8622214	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-03-09
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920527 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA - MODERNIZACION AMBIENTES / C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	155.525.000,00	0,00	155.525.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	622.100,00	622.100,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	622.100,00	622.100,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-20	155.525.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllbarrer	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-12-1:55 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	70615826	**Fecha Registro:**	2026-03-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	7126	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-03-11	**Código de Referencia:**	04500143800070615826	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	29.549.750,00	**Valor Deducciones:**	4.432.462,00	**Valor Neto:**	25.117.288,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**29.549.750,00**	Valor Deducciones	4.432.462,00	Valor Neto	**25.117.288,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	811009988	**Razón Social:**	SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	66510498318	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,8622214	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-03-09
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
920527 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA - MODERNIZACION AMBIENTES / C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	29.549.750,00	0,00	29.549.750,00				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	4.432.462,00	4.432.462,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920510 - CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-20	29.549.750,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

ItagüÍ., 04 diciembre 2025

PARA **Jaime León Vergara Areiza – Supervisor**

DE CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE

ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Contrato: CO1.PCCNTR.8622214	SIERRAS Y EQUIPOS S.A.S.	5_9205_409 REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2025 DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9007368&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2025.12.09 15:45:59 -05'00'

CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
Subdirector (e)
Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Carolinne Moreno Triana Contratista- Contratación Bienes y Servicios